

Bien que se saca a subasta y su valor

Lonja en planta baja a la derecha de la calle Guipúzcoa, número 11, de Portugaleta. Inscrita al tomo 521, libro 127 de Portugaleta, folio 147, finca número 9.684. Tiene una superficie aproximada de 100 metros cuadrados, participando con una cuota del 7 por 100 en la casa de la que forma parte.

Valoración: 36.350.000 pesetas.

Barakaldo, 3 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—34.662.

BARCELONA

Edicto

Se tramita en este Juzgado de Primera Instancia número 54 de Barcelona de mi cargo y bajo el número 148/01 procedimiento sobre extravío de valores instado por el Procurador señor Anzizu, en nombre y representación de «Gaesco Bolsa, SVB, Sociedad Anónima» quien formuló denuncia de extravío de pagarés:

Extravío de la cambiaria acreedor «Gaesco Bolsa, SVB, Sociedad Anónima»; vencimiento, 30 de octubre de 2000; importe, 5.000.000 de pesetas y 6.850.000 pesetas; fecha de libramiento, 4 de octubre de 2000; serie 6.139.140-2 y 6.139.139-3, respectivamente.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado» fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Dado en Barcelona a 21 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—34.720.

BARCELONA

Edicto

Doña Elena Lorente Pérez, Magistrada Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia (suspensión de pagos 317/01-4.ª), he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Reivax Eléctrico, Sociedad Anónima», habiendo sido designado como Interventor judicial el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Barcelona, 7 de junio de 2001.—La Magistrada Juez en sustitución.—35.159.

BARCELONA

Edicto

Doña M. Rosario Martínez García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 442/00, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley hipotecaria a instancia de «Vopi, Sociedad Anónima», contra «Compañía de Equipos para Oficinas, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre de 2001, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 0556, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, o aval bancario, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 668 de la nueva Ley del Registro, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, si el remate se adjudicase a su favor.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Porción de terreno sita en Barcelona, San Martí de Provensals, Sección 2.ª, con frente a la calle de Ávila, antes Dos de Mayo, en el que consta actualmente levantado un edificio destinado a almacén, señalado de números 101 y 103 en dicha calle. Consta de una nave con dos entradas, cubierta de machiembreado y teja con armadura de madera apoyada sobre pilares de obra de fabricación. Ocupa la total finca una superficie de 954 metros, equivalentes a 25.250,34 palmos, todos cuadrados. Linda: Por su frente norte, en una línea de 24 metros, con dicha calle de Ávila; por la izquierda, entrando; este, en línea de 36,09 metros, con casa de doña Susana Monegal; por la derecha, oeste, con una línea de 43,55 metros, con resto de finca de que se segregó, propiedad de don Ignacio de Puig y de Palleja, y por la espalda, sur, en línea de 25,15 metros, con finca de don Luis Montes, mediante acequia, siendo este último lindero precisamente el margen derecho aguas debajo de la citada acequia».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, tomo 2.213 del Archivo, libro 226 de la Sección 2.ª, folio 47, finca número 10.635.

Tipo de salida pactado en la escritura de hipoteca: 143.000.000 de pesetas.

Barcelona, 12 de junio de 2001.—La Magistrada Juez.—La Secretaria judicial.—35.506.

BILBAO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado, de fecha 7 de junio de 2001, dictado en el juicio voluntario de quiebra número 384/2001 de «Tecdicopy, Sociedad Limitada», instado por la Procuradora doña María Basterreche Arcocha, en representación de dicha entidad, se ha declarado en estado de quiebra a «Tecdicopy, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario Administrador don Ignacio Amezttoy, y, posteriormente, a los señores Sindicatos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifiesten al señor Comisario don Emilio Cerecedo, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Bilbao, 7 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—34.767.

CALATAYUD

Edicto

Doña Elvira Gómez Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud y su partido,

En méritos de lo acordado en el expediente de juicio de faltas número 238/00, por el presente se cita a don David Hawes, en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 18 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas referenciado, en calidad de denunciado, advirtiéndole que deberá concurrir con los testigos y demás pruebas de que intente valerse, y que si deja de comparecer sin razón anteriormente justificada podrá continuarse el juicio en su ausencia.

Calatayud, 8 de junio de 2001.—La Secretaria judicial.—34.524.

CARTAGENA

Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de separación contenciosa número 401/2000.

Emplazado: Don Icon Marissa César Simoes.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citar, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

Cartagena, 12 de mayo de 2001.—El Secretario.—35.206.

CARTAGENA

Edicto

Doña Pilar Ordóñez Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 47/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja Rural de Almería, contra don Miguel Albaladejo Gutiérrez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 3046/0000/17/047/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas